

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión Educativa Local - HUAURA

002643

Resolución Directoral UGEL 09 N°

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **29 MAYO 2020**

Visto el expediente N° 1515457-2020, registro N° 2320957-2020 Resolución Directoral N° 2496-2020 y demás documentos que se adjuntan un total de (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado en el Artículo 201 de la ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con el efecto retroactivo cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, mediante expediente N° 1515457 de fecha 25 de mayo del 2020 presentado por la Lic. Noemí Guillermina CALDERON TREJO - Directora de la I.E N° 20367 Huaycho, solicita la rectificación de la resolución directoral N° 2496 -2020 de fecha 29 de abril del 2020 a favor de la Lic. Beatriz Guillermina Lázaro López quien adjudico 12 horas de contrato (10Hras. Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica y 02 Hras. De Arte).

Que, mediante Resolución Directoral N° 2496-2020 de fecha 29 de abril del 2020 se aprobó el contrato a favor de la Lic. Beatriz Guillermina Lázaro López en el código de plaza CUX26909513 (02 Hras de Arte y Cultura) debiendo ser (10 Hras. De Desarrollo Personal y Ciudadanía y Cívica, 02 Hras de Arte)

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°09-H, Ejecutado por el Área de Gestión Administrativa-Equipo de Personal mediante Hoja de Ejecución N° 1227-2020-EAP-JAGA-UGEL09-H.

Que, de conformidad con la Ley N° 27444, "Ley del procedimiento Administrativo General, D.S.N°022-2003-ED; D.S, N°015-2002-ED-Reglamento de Organización y Función de las Direcciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local";

SE RESUELVE:

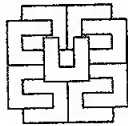
ARTÍCULO 1° RECTIFICAR, la Resolución Directoral N° RD.UGEL.09 N° 002496-2020, de fecha 29 de abril del 2020 correspondiente a la Lic. Beatriz Guillermina LÁZARO LÓPEZ, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
1.2 DATOS DE LA PLAZA Institución Educativa : 20367 San Agustín Carga Horaria : 02 HRAS. Arte y Cultura	1.2 DATOS DE LA PLAZA Institución Educativa : 20367 San Agustín Carga Horaria : 10 Hras Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica, 02 Hras. Arte y Cultura
1.3 DATOS DEL CONTRATO Jornada Laboral : 02 Hras Pedagógicas	1.3 DATOS DEL CONTRATO Jornada Laboral : 12 Hras. Pedagógicas



Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

110200

ARTÍCULO 2° DISPONER que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha escalafonaria correspondiente

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Haydee Rodríguez

Haydee RODRÍGUEZ LÓPEZ
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

